



MINISTERIO DE HACIENDA
CERTIFICACIÓN DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Periodo Fiscal: 2020 No. Exp. CULTURA-DAF-CM-2020-0009

Fecha:	17	02	2020
	DD	MM	AAAA

No. Documento: CULTURA-DF-2020-0032

Capitulo:	0216-MINISTERIO DE CULTURA
Sub Capitulo:	01-MINISTERIO DE CULTURA
Unidad Ejecutora:	0001-MINISTERIO DE CULTURA
Proceso:	PREVENTIVO POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA USO EL MINC Y SUS DEPENDENCIAS
No. De Referencia:	CULTURA-
Monto Total del Proceso:	890,075.00
Moneda:	PESOS DOMINICANOS

para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17 que permite suscribir contratos de compras de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compra por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 de febrero d 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria 2020
2.3.2.1.01	Hilados, fibras y telas	1,200.00
2.3.5.5.01	Artículos de plástico	950.00
2.3.6.3.02	Productos no ferrosos	79,590.00
2.3.6.3.04	Herramientas menores	73,410.00
2.3.6.3.06	Accesorios de metal	13,330.00
2.3.7.1.05	Aceites y grasas	900.00
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	90,800.00
2.3.7.2.99	Otros productos químicos y conexos	68,580.00
2.3.9.1.01	Material para limpieza	12,090.00
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	78,675.00
2.3.9.8.01	Repuestos	25,410.00
2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	53,940.00
2.6.5.2.01	Maquinaria y equipo industrial	165,000.00
2.6.5.4.01	Sistemas y equipos de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	200,200.00

2.6.5.7.01	Máquinas-herramientas		26,000.00
		Total	890,075.00

El monto de: **Ochocientos noventa mil setenta y cinco pesos con 00/100 (890,075.00)

Numero de Apropriación 2020	Fecha de Apropriación 17/02/2020	Monto de Apropriación 890,075.00
-----------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------



Licda. Bélgica Cruz Pérez

Dirección Financiera